



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 205 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:20 horas, del veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 204 del 19 de diciembre de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 204 del 19 de diciembre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 015 DE 2001". Firmada por el Concejal ponente Alexander Bejarano Duque, leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 5 artículos. Leído y puesto en consideración los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones. Leído y puesto en consideración el título es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo. Solicita la palabra el Concejal Alexander Bejarano y dice: es para que excluyamos el decreto 2424 de 2016 del preámbulo ya que ese decreto fue derogado por el decreto 1073.

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER39348

Certificado: EC-CER190148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

La secretaria informa que es aprobado el preámbulo con la modificación presentada. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo se convierta en acto administrativo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Siguiente proyecto de acuerdo. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 015 DE 16 DE AGOSTO DE 2013 Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE." Firmada por el Concejal ponente Edgar Alexander Ruiz García, leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 5 artículos.

La Secretaría da lectura textual al artículo primero así: ARTICULO 1º. Modifícase el numeral quinto (5º.) del artículo tercero (3º.) del Acuerdo Municipal Número 015 del 16 de agosto del 2013, el cual quedara así: Objeto el Instituto Municipal de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo IMETY tendrá por objeto: 5) facultase al IMETY, para ser prestador del servicio público de empleo, como agencia pública de gestión y colocación de empleo para estudiantes, egresados, afiliados u otros de similar naturaleza, una vez cumpla con los requisitos exigidos por la autoridad competente para tal fin.

Leído puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: solamente por técnica jurídica ahí debió meter todo el artículo de la modificación del artículo 3.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: puede quedar el numeral quinto pero que diga el numeral quinto el cual quedará así y listo.

El presidente solicita leer como quedaría el artículo, la Secretaría da lectura textual al artículo quinto así: ARTICULO 1º. Modifícase el numeral quinto (5º.) Del artículo tercero (3º.) del Acuerdo Municipal Número 015 del 16 de agosto del 2013, el cual quedara así: 5) facultase al IMETY, para ser prestador del servicio público de empleo, como agencia pública de gestión y colocación de empleo para estudiantes, egresados, afiliados u otros de similar naturaleza, una vez cumpla con los requisitos exigidos por la autoridad competente para tal fin.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado con la modificación presentada.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTICULO 2º. Facultase al señor Alcalde Municipal, hasta el treinta (31) de Diciembre del 2016, para aclarar las funciones, estructura organizacional y escala de remuneración Correspondiente a las distintas categorías de empleo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY.

Leído y puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: hacer la modificación donde dice Facultase al señor Alcalde Municipal, hasta el treinta (31) de Diciembre del 2016, para modificar si es necesario las funciones, estructura organizacional y escala de remuneración Correspondiente a las distintas categorías de empleo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY.

La secretaria informa que es aprobado el artículo segundo con la modificación presentada.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTÍCULO 3º: siempre que se pretenda llevar a cabo procesos de formación y capacitación de los servidores públicos por actualización, fortalecimiento institucional o con ocasión de los planes de bienestar por parte de la administración central del municipio de Yumbo, sus dependencias o entidades descentralizadas se tendrán en cuenta para su ejecución la oferta de formación disponible en el establecimiento público IMETY.

Leído y puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: para solicitar la modificación del artículo tercero de quede así: En los procesos de formación y capacitación de servidores públicos por actualización, fortalecimiento institucional o con ocasión de los planes de bienestar, por parte de la administración central del municipio de Yumbo, sus dependencias o entidades descentralizadas, se tendrán en cuenta para su ejecución, como prioridad la oferta de formación disponible en el establecimiento público

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER159346



Certificado: SC-CER159344



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

IMETY. La secretaria informa que es aprobado el artículo tercero con las modificaciones presentadas.

La Secretaría da lectura textual al artículo cuarto así: ARTÍCULO 4º : El Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY, deberá establecer los criterios objetivos de admisión de los estudiantes a los diferentes programas de formación técnica para el trabajo y formación académica.

Leído y puesto en consideración, Solicita la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: para hacerle la modificación al artículo cuarto y que quede así "El Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY, establecerá los criterios objetivos de admisión de los estudiantes a los diferentes programas de formación técnica para el trabajo y formación académica.

La secretaria informa que es aprobado el artículo 4 con las modificaciones presentadas.

Leído y puesto en consideración el artículo 5 la secretaria informa que es aprobado sin modificaciones

Leído y puesto en consideración el título es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo. Solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para que se adicione el Concejo Municipal de Yumbo porque dice el Concejo Yumbo, la secretaria informa que es aprobado el preámbulo con la modificación presentada. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo se convierta en acto administrativo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Siguiente Proyecto de Acuerdo: El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CENTRO DÍA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Firmada por el Concejal ponente Oscar Eduardo Uribe Muñoz, leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 11 artículos. Leído y puesto en consideración los artículos 1, 2, 3, la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

La secretaria da lectura textual al artículo 4 así: ARTÍCULO CUARTO: El Centro Día que se crea mediante este Acuerdo, funcionará en las instalaciones del Centro de Desarrollo Social ubicado en la carrera 12 con calle 15, comuna 2 del municipio de Yumbo, y de requerirlo, sus programas tendrán sedes alternas para el sano desarrollo de la misma.

Leído y puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz y dice: suprimir donde dice "se crea mediante este acuerdo".

La secretaria informa que es aprobado el artículo cuarto con la modificación presentada.

Leído y puesto en consideración el artículo 5, y 6 la secretaria informa que es aprobado sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el artículo 7 Solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: para no limitar solamente la financiación con la ley 1276, sería bueno que cuando se diga se financiara colocara entre otros con el recaudo de la estampilla pro adulto mayor, quedaría así, De conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 13º de la Ley 1276 de 2009, los Centros Día y el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, se financiarán entre otros con el recaudo de la estampilla pro adulto mayor. En ese momento no le estamos cerrando la posibilidad de que no se financie con otros recursos diferentes a lo que establece la estampilla pro adulto mayor.

La secretaria informa que es aprobado el artículo séptimo con la modificación solicitada por el Concejal Adolfo Guevara.

Leído y puesto en consideración el artículo 8 y 9 y 10 y 11 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348

Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que el presente proyecto de acuerdo se convierta en acto administrativo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 5.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: solamente quería socializarle de una problemática que ya nos habló el padre de la Iglesia del Belalcazar, antier sometieron al cementerio, profanaron tumbas, mataron animales, el padre es nuevo en la comunidad, si hoy permitimos que suceda eso mañana puede ser personas las que pueden matar allá, sacrificios humanos, señor presidente, para que se sirvan remitir esta solicitud o esta denuncia a quien corresponda para que haga las investigaciones pertinentes, se reúna con el párroco y podamos empezar a ejercer el control y prevención para que nos suceda algo fatal más adelante. El vicepresidente Alexander Ruíz dice: señora secretaria sírvase oficiar al secretario de Paz y Convivencia y la policía.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de diciembre del 2016, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348

Certificado: SC-CER359348